Manizales, 29 de agosto del 2023

DESEMPEÑO LABORAL 2022 Y ANÁLISIS DE GESTIÓN 2022.

Evaluación análisis de la gestión.

Mediante Resolución 0716 del 2011 se adoptó instrumento para hacer evaluación a los servidores públicos en provisionalidad y libre nombramiento y remoción. Así mismo el Acuerdo 35 del 2022 del Consejo Superior estableció que los servidores públicos adscritos a la planta de empleos temporales se ajustarán a las normas de evaluación, a través del mismo formato los servidores públicos en provisionalidad y libre nombramiento y remoción.

Esta evaluación se realiza anualmente (desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de cada vigencia), se comprende de evaluación y autoevaluación

La Universidad de Caldas para el periodo el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2022, contó con 296 funcionarios objetos del proceso de evaluación entre provisionales, libre nombramiento y remoción, planta temporal y en comisión LNR distribuidos así.

VINCULACIÓN	NÚMERO DE FUNCIONARIOS POR VINCULACION
Carrera administrativa en comisión libre nombramiento y remoción administrativo	8
Libre nombramiento y remoción administrativo	32
Provisional publico administrativo	175
Planta temporal	81
TOTAL	**296**

Para la vigencia se evaluó **88%** de la planta administrativa, de este porcentaje un 56% de los funcionarios provisionales, LNR y planta temporal cuentan con una evaluación entre un rango de **excelente y muy excelente**, el 12% restantes corresponden a funcionarios que presentaron alguna novedad o situación administrativa.

Evaluación de Desempeño:

De conformidad con los artículos 26 y 27 del Acuerdo 014 del 2010 Estatuto Administrativo: el desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa deberá ser evaluado y calificado así:

Primera fase Concertación de Objetivos: se realiza entre el 1° y el 21 de febrero del año en curso.

Segunda fase seguimiento semestral al logro de dichos objetivos:
Evaluación parcial del primer semestre formato 1 y 2: corresponde a los avances entre el primero (1°) de febrero y el treinta y uno (31) de julio de cada año.

Evaluación parcial del segundo semestre formato 1 y 2: corresponde al período comprendido entre el primero (1°) de agosto del año en curso y el treinta y uno (31) de enero del año siguiente.

Tercera fase se realiza la calificación definitiva: El resultado de la calificación definitiva corresponde a la suma de las dos evaluaciones parciales de todo el periodo entre el 1 de febrero y el 31 de enero del año siguiente

Para este periodo la Universidad de Caldas cuenta con 66 funcionarios de carrera administrativa objeto de la evaluación de desempeño cuales están divididos en los siguientes niveles:

NIVEL	NÚMERO DE FUNCIONARIOS POR NIVEL
Asistencial	23
Profesional	21
Técnico	22
TOTAL	**66**

Para este año se evaluó un **89%** de los funcionarios de carrera con un resultado de evaluación **sobresaliente**, el 11% restante corresponde a funcionarios que a la fecha de la evaluación se jubilaron.

OFICINA DE GESTIÓN HUMANA